1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.484-2024

Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

Documento de identificación del Contratista: NIT. 805009677-7

Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/ABR/2024	15/OCT/2024

Modificación al contrato: En concordancia a la modificación del contrato No.4146.010.26.1.484 - 2024 suscrito entre el distrito de Santiago de Cali y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, la secretaría de Bienestar Social realiza el día 28 del mes de junio del año en curso, modificación que consiste en prorrogar del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024 y adicionar la suma de MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.040.968.055).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Modificación al contrato: En concordancia a la modificación del contrato No.4146.010.26.1.484 - 2024 suscrito entre el distrito de Santiago de Cali y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, la secretaría de Bienestar Social realiza modificación que consiste en prorrogar hasta el 15 de octubre de 2024 y adicionar la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (1.890.558.541).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 6.151.713.752).

Adición 1: Para efectos fiscales y legales el valor de la adición 1 del presente contrato es por la suma de MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.040.968.055).
Adición 2: Para efectos fiscales y legales el valor de la adición 2 del presente contrato es por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (1.890.558.541).

Prórroga: Hasta el 15 de octubre de 2024.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.083.240.348	$1.963.545.243	$ 6.815.077.445	$ 304.617.660

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18 de octubre de 2024
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839-T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: Septiembre y Octubre de 2024

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.484-2024 y a las modificaciones y adiciones realizadas con respecto a la forma de pago, el valor del contrato será cancelado en CINCO (5) cuotas parciales según los bienes y servicios efectivamente ejecutados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500211757
Fecha de Expedición: 06.03.2024
Valor: $ 18.018.869.836

CDP: 3500212834
Fecha de Expedición: 12.04.2024
Valor: $ 6.185.299.644

RPC: 4500324090
Fecha de Expedición: 15.04.2024
Valor: $ 6.151.713.752

RPC ADICIÓN 1: 4500334777
Fecha de Expedición: 30.06.2024
Valor: $1.040.968.055

RPC ADICIÓN 2: 4500336867
Fecha de Expedición: 12.09.2024
Valor: $1.599.616.029

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta quinta cuota parcial corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas al 15 de octubre de 2024 (atención septiembre y 15 primeros días de octubre), se establece el valor de **$1.963.545.243** para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales fueron debidamente validados y aprobados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión y nutrición (SASAN).

En este orden de ideas a continuación se relaciona la información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 5 parcial (Ejecución al 15 de octubre de 2024, atención septiembre y 15 primeros días de octubre de 2024):

EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2024:

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS SEPTIEMBRE			
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 817.114.492	$ -	$ 817.114.492
INFRAESTRUCTURA	$ 13.785.474	$ -	$ 13.785.474
GASTOS OPERATIVOS	$ 239.447.236	$ -	$ 239.447.236
MANTENIMIENTO	$ 5.236.000	$ -	$ 5.236.000
SEGURO	$ 3.014.848	$ -	$ 3.014.848
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 17.976.003	$ -	$ 17.976.003
ALIMENTACIÓN	$ 293.803.478	$ -	$ 293.803.478
TOTAL	$ 1.390.377.531	$ -	$ 1.390.377.531

MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO SOL CUOTA 5 - ATENCIÓN SEPTIEMBRE		
VALOR EN CANASTA	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$1.411.154.931	$ 1.390.377.531	$ 1.390.377.531

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES	INEJECUCIÓN
$1.411.154.931	$ 1.390.377.531	$ 20.777.400

Alimentación Aprobado ICBF	Alimentación	$ 293.803.478
	Refrigerios	$ -
	total	$ 293.803.478

Para este periodo no se realizó ningún tipo de descuento de acuerdo con la revisión realizada a los soportes e informes presentados por parte del operador.

De acuerdo con lo anterior, el valor aprobado con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención ejecutada en el mes de septiembre de 2024 (cuota 5 parcial) sería de: $1.390.377.531.

EJECUCIÓN ATENCIÓN DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024:

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE (SIN ALIMENTACIÓN)			
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 422.627.392	$ -	$ 422.627.392
INFRAESTRUCTURA	$ 8.627.170	$ -	$ 8.627.170
GASTOS OPERATIVOS	$ 130.307.545	$ -	$ 130.307.545
MANTENIMIENTO	$ 2.618.000	$ -	$ 2.618.000
SEGURO	$ -	$ -	$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 8.987.605	$ -	$ 8.987.605
TOTAL	$ 573.167.712	$ -	$ 573.167.712

MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO SOL CUOTA 5 - ATENCIÓN DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE (SIN ALIMENTACIÓN)		
VALOR EN CANASTA	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$749.612.010	$ 573.167.712	$ 573.167.712

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES	INEJECUCIÓN
$749.612.010	$ 573.167.712	$ 176.444.298

De acuerdo con lo anterior, el valor aprobado con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención ejecutada del 1 al 15 de octubre sin alimentación (cuota 5 parcial) sería de: $ 573.167.712.

CONSOLIDADO PAGO CUOTA 5 PARCIAL (ATENCIÓN SEPTIEMBRE Y 15 PRIMEROS DÍAS DE OCTUBRE SIN ALIMENTACIÓN 2024):

CONSOLIDADO PAGO CUOTA 5 PARCIAL - ATENCIÓN SEPTIEMBRE Y 15 PRIMEROS DÍAS DE OCTUBRE SIN ALIMENTACIÓN 2024 (EJECUTADO A 15 DE OCTUBRE)	
PERIODO	**VALOR APROBADO PARA PAGO CUOTA 5 PARCIAL**
ATENCIÓN SEPTIEMBRE 2024	$ 1.390.377.531
ATENCIÓN 15 PRIMEROS DIAS DE OCTUBRE SIN ALIMENTACIÓN 2024	$ 573.167.712
TOTAL	$ 1.963.545.243

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 5 parcial que corresponde a lo ejecutado en el periodo de atención de septiembre y los 15 primeros días de octubre de 2024 sería de: **$1.963.545.243.**

El pago correspondiente al valor de la alimentación aprobado para pago de los primeros 15 días de octubre (**$146.847.445**) se realizará una vez se formalice la adición del recurso de ICBF, dicho pago queda pendiente y se legalizará a través de un informe adicional en esta cuota.

Para efectos de seguimiento a los recursos desembolsados por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali para el presente contrato se solicita al operador los extractos de la cuenta de ahorros Banco Caja social No. 24082470056.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Nota: Para efectos de seguimiento a los recursos desembolsados por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali para el presente contrato se solicita al operador los extractos de la cuenta de ahorros Banco Caja social No. 24082470056.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.484-2024 y dando finalización al contrato establecido y ejecutado al mes de septiembre y octubre a continuación se describen:

A) Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero el mes de Septiembre y octubre con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones), foliados y ordenados según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS aportó los informes técnicos administrativos y financieros relacionado los periodos de Septiembre y Octubre de 2024; se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a fin de brindar a la Entidad administradora del servicio las orientaciones y soportes técnicos que deriven en la garantía de las acciones contempladas a partir del objeto contractual, desde la Subsecretaria de la Primera Infancia, en cabeza de la supervisora del contrato y con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se adelantaron las siguientes acciones, que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento contractual, para la presentación del informe de supervisión correspondiente a la cuota número Cuatro (5) de la EAS ARANGO Y CUERO.
 los soportes y documentos que sustentan la ejecución de las obligaciones asociadas a estos componentes se verificaron para el desarrollo de presente informe de pago y finalización del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

B) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificador de la junta central de contadores.

Para el pago de la cuota 5 correspondiente a lo ejecutado hasta el 15 de octubre de 2024 (atención septiembre y primeros 15 días de octubre de 2024), el operador cumplió con la entrega del certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal con fecha de 18 de octubre de 2024, adicionalmente entrego copia de los aportes parafiscales y adjunto tarjeta profesional del Revisor Fiscal, Cédula del Revisor Fiscal y certificado de la junta central de contadores.

C)Fichas de caracterización socio familiar versión actualizada del ICBF diligenciada con información del 100% de los participantes vinculados al programa. Se deberá presentar consolidado por UTS.

- La EAS Arango y cuero realizó 2.380 fichas de caracterización para el mes de septiembre y octubre de acuerdo al cupo del contrato. La atención se brindó en las 13 UTS administradas por la entidad, es decir que, sobre los participantes vinculados se logró un 100% de cumplimiento en las fichas de caracterización sociofamiliar, basado en un cumplimiento de calidad, de pertinencia en los tiempos definidos y bajo la orientación de los psicosociales de la EAS según lo definido en el modelo Cariño.

Es importante mencionar que, la Entidad Administradora del Servicio cumple con el 100% de las fichas de caracterización sobre los participantes vinculados, se describe la información de las 13 unidades de atención:

UTS	COBERTURA	FICHAS SEPTIEMBRE	FICHAS OCTUBRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
AYC_MI_CARIÑO SOL CALIDA	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL SEMILLAS DE PAZ	220	220	220	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ALTOS_DE_SANTA_ELENA	300	300	300	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_AZULEJOS_SAN_MARINO	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_GOTICAS_DE_AGUA_DULCE	100	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ISAIAS_DUARTE_CANCINO	50	50	50	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_LAS_GARZAS	165	165	165	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_PRESBITERO_ANGEL_PIEDRAHITA	120	120	120	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_REMANSO	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	225	225	100,00%
TOTAL	**2.380**	**2.380**	**2.380**	**100%**

D)Matriz de talento humano contratado, de acuerdo con las disposiciones aportadas desde la Subsecretaría de la Primera Infancia frente a dicho registro. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), perfil por el cual fue validado, Cargo que ejerce, unidad de transformación social a la que está vinculado, certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS. Para las UTS que comparten talento humano misional (coordinación, psicosocial, auxiliar de enfermería, nutricionista, psicosocial y auxiliar administrativo) presentar cronograma de acompañamiento por equipo. Parágrafo 1: Se debe realizar cada tres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

meses la revisión de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, presentándose como evidencia para legalizar los pagos.

Talento humano mes de Septiembre.

PERFIL	TALENTO HUMANO ACTIVO	TALENTO HUMANO DESVINCULADO
CORDINADORAS	12	0
AUXILIAR PEDAGÓGICO	51	0
AGENTE EDUCATIVO/ DOCENTE	107	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICIÓN	4	0
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	7	0
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	52	0
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	12	0
PSICOSOCIAL	12	0
TOTAL	269	0
	269	

En correspondencia a la obligación se evidencia matriz de talento humano, del mes de septiembre con un total de 269 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información del sistema de información Cuéntame dispuesto por ICBF, con corte del 30 de septiembre 2024, dando cumplimiento al talento humano contratado Talento humano mes de septiembre. Se presenta diferencia de 1 persona por cambio de perfil Auxiliar Pedagógica a agente Educativo

Talento humano mes de Octubre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

PERFIL	TALENTO HUMANO OCTUBRE
CORDINADORAS	12
AUXILIAR PEDAGÓGICO	50
AGENTE EDUCATIVO/ DOCENTE	107
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	7
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	52
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	16
PSICOSOCIAL	12
TOTAL	268

En correspondencia a la obligación se evidencia matriz de talento humano, del mes de octubre con un total de 268 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información del sistema de información Cuéntame dispuesto por ICBF, con corte del 15 de octubre 2024 dando cumplimiento al talento humano contratado.

Por otro lado, en relación a la consulta de antecedentes por delitos sexuales del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la entidad aporta certificado firmado por la represente legal donde relaciona que desde la entidad se realizó el proceso de consulta y verificación de dicha información dicho documento se adjunta en el informe técnico correspondiente a los meses de septiembre y octubre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

E) Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la subsecretaría de la primera infancia.

SEPTIEMBRE: De acuerdo con la revisión realizada a la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 30/SEPT/2024, se evidencia el registro del 100% de las tomas antropométricas en relación al total de participantes vinculados.

OCTUBRE: De acuerdo con la revisión realizada a la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 15/OCT/2024, se evidencia el registro del 95% de las tomas antropométricas en relación al total de participantes vinculados. Lo anterior, se presenta según la EAS, de acuerdo con las fechas de la valoración antropométrica inicial de los participantes y los tiempos establecidos en el Manual Operativo del ICBF, el cual establece que las valoraciones subsiguientes a la primera se realicen 5 días antes o después del día de la valoración y se registren en el sistema de información CUÉNTAME.

F) Resultados del análisis de las tomas antropométricas del 100% de los participantes y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños, niñas identificadas con desnutrición aguda y gestantes identificadas con bajo peso para la edad gestacional. El acompañamiento nutricional individual deberá presentarse en los formatos definidos por la subsecretaría de la primera infancia.

De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia el acompañamiento nutricional individual realizado por parte de las nutricionistas a los siguientes casos confirmados en malnutrición por déficit, durante el mes de SEPTIEMBRE:

- 6 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada.
- 6 participantes con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición aguda menor a -1.7 desviaciones estándar.

Así mismo, se evidencia el acompañamiento nutricional individual realizado por parte de las nutricionistas a los siguientes casos confirmados en malnutrición por déficit, durante el mes de OCTUBRE:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- 5 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada.
- 1 participantes con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición aguda menor a -1.7 desviaciones estándar.

Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realiza el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños y niñas identificadas con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada y riesgo de desnutrición aguda menor a -1.7 desviaciones estándar.

G) Informe consolidado sobre colectivos de pensamiento al talento humano y familias y al 100% para los meses del periodo reportado.

- la Entidad Administradora del Servicio brindó colectivos de pensamiento al talento humano y formación a familias al 100% que corresponde a los 2.380 participantes distribuidos en las 13 Unidades de servicio de atención integral de la primera infancia activos en el mes de septiembre.
- Para el mes de octubre periodo correspondiente hasta el 15 de octubre la EAS realizó el 100% de la formación a familias de los 2.380 participantes.

UTS	COBERTURA PROGRAMADA	FORMACION FAMILIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE	FORMACION FAMILIAS AL 15 DE OCTUBRE	CUMPLIMIENTO %
AYC_MI_CARIÑO SOL CALIDA	250	250	250	100%
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100	100%
AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100	100%
AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	250	100%
AYC_MI_CARIÑO SOL SEMILLAS DE PAZ	220	220	220	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

AYC_MI_CARIÑO_SOL_ALTOS_DE_SANTA_ELENA	300	300	300	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_AZULEJOS_SAN_MARINO	250	250	250	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_GOTICAS_DE_AGUA_DULCE	100	100	100	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ISAIAS_DUARTE_CANCINO	50	50	50	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_LAS_GARZAS	165	165	165	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_PRESBITERO_ANGEL_PIEDRAHITA	120	120	120	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_REMANSO	250	250	250	100%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	225	225	100%
	2380	2380	2380	100%

En cuanto a los temas desarrollados con las familias se destacó:

Para el mes de septiembre:

- Hábitos Saludables, Objetivo: subrayar la importancia que estos tienen en el desarrollo integral de los niños y niñas, esta formación abarcará diversos aspectos esenciales como la nutrición, la autonomía es esencial para el desarrollo emocional y social de los niños y niñas estableciendo las bases para una vida adulta competente.
- Desarrollo integral de la población infantil con discapacidad, Objetivo: Identificar derechos fundamentales de la población infantil con discapacidad y deberes de las familias y/o cuidadores principales para salvaguardar sus derechos.
- Familia comunidad y redes, Objetivo: brindar orientación a las familias sobre la regulación emocional como proceso importante para el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Para el mes de Octubre:

- Identificar habilidades para la resolución de conflictos en el hogar a partir del dialogo y el buen trato con las niñas y niños.
- Sexualidad en la primera Infancia con el fin de brindar herramientas a los padres, madres y acudientes para abordar la sexualidad desde edades tempranas siendo esto fundamental para promover un ambiente seguro y de confianza.
- Brindar información a las familias sobre la depresión infantil y las acciones para prevenirla o tratarla; del componente SASAN Compartir estrategias a las familias para fomentar el consumo de frutas, verduras y alimentos nutritivos.
- prevención y detección de violencias, promoción del buen trato y fortalecimiento de los vínculos afectivos, ya que es importante logar sensibilizar a las familias sobre la importancia de brindar buen trato.

i) El operador deberá entregar el formato F1.G5 ABS, seguimiento de compras locales

El operador presentó el formato F1.G5 ABS seguimiento de compras locales diligenciado en el mes de septiembre, con el reporte de los alimentos según la minuta nutricional para modalidad institucional, adquiridos a través de pequeños productores agropecuarios, los cuales se encuentran en el registro de productores inscritos en el programa de compras públicas de alimentos en el departamento del Valle del Cauca; como evidencia de la estrategia de compras locales.

Producto local	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de proveedor	Nombre del proveedor
Banano	Kilos	2661	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Guayaba	Kilos	151	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Mandarina	Kilos	1392	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Mango	Kilos	1618	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Naranja	Kilos	2731	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Papaya	Kilos	2345	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Piña	Kilos	3993	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Uva	Kilos	521	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Cebolla de rama	Kilos	459	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Lechuga	Kilos	733	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Papa	Kilos	479	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Plátano	Kilos	603	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Tomate	Kilos	852	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Zanahoria	Kilos	1125	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Plátano	Kilos	331	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría

Nota: No se validó la compra de remolacha dado que el producto no se encuentra reportado por el proveedor en el registro de productores de compras públicas de alimentos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca.

Así mismo, el operador presentó el formato F1.G5 ABS seguimiento de compras locales diligenciado del 1 al 15 de octubre de 2024, con el reporte de los alimentos según la minuta nutricional para modalidad institucional, adquiridos a través de pequeños productores agropecuarios, los cuales se encuentran en el registro de productores inscritos en el programa de compras públicas de alimentos en el departamento del Valle del Cauca; como evidencia de la estrategia de compras locales.

Producto local	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de proveedor	Nombre del proveedor
Banano	Kilos	1193	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Guayaba	Kilos	140	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Mandarina	Kilos	973	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Mango	Kilos	500	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Naranja	Kilos	1273	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Papaya	Kilos	1307	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Piña	Kilos	1787	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Uva	Kilos	268	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Cebolla de rama	Kilos	311	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Lechuga	Kilos	360	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Papa	Kilos	247	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Plátano	Kilos	423	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Plátano	Kilos	217	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Tomate	Kilos	405	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría
Zanahoria	Kilos	619	Pequeño productor (PP)	Asociación agropecuaria valles de alegría

Nota: No se validó la compra de remolacha dado que el producto no se encuentra reportado por el proveedor en el registro de productores de compras públicas de alimentos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca.

Observaciones financiero:

De acuerdo con validación previa por parte del equipo de SASAN (nutrición) y con base a la información suministrada por su parte para el seguimiento y cumplimiento de la obligación de compras locales, se verifica que el operador está cumpliendo con el 42% del valor total de los recursos destinados al suministro de alimentos en compras a productores locales hasta el 15 de octubre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Supervisora del contrato

ELIANA CAMELO
Apoyo a la Supervisión

CAROLINA VALDES VASCO
Apoyo a la Supervisión

VIVIAN GERMELA RENTERÍA HURTADO
Apoyo a la Supervisión

LUIS HERNANDO JIMENEZ IBARRA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner